Asunción, 20 de Abril de 2018

REF. LLAMADO ID N°348.181 "SEGURO DE EDIFICIO"

ACLARATORIA N° 1

Señores
Oferentes
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de realizar la aclaratoria correspondiente en relación al Llamado de referencia y en respuesta a la solicitud de aclaración presentada en fecha 20 de abril del corriente año, expresándoles lo siguiente:

Consulta 1:

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, a los efectos de solicitar consideren las Disponibilidades Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Un Mil Millones) al 30 de junio de 2017.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

Aclaración: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO B - punto 18 - inciso c) Capacidad financiera. En cumplimiento a lo establecido en el CIRCULAR N°10/09 de la DNCP.

Sin otro particular y en espera de que la misma sea de vuestra entera satisfacción, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. ANGEL VERA OZORIO
Director Interino UOC

MAL/UOC